



20151701017P02473

Factura: 001-002-000006572

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P02473

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CANTÍA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIBADENEIRA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyria y Guacía Esq.
Dra. Rocío García C.



2015 17 01 17 P

0002473

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER OTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INC., JUNTO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.

FECHA:

28 DE MAYO DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

JSP FACTURA No

Copia Certificada No.



LEXIM

abogados

Quito D.M., 27 de mayo de 2015

Doctora

ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos referentes al Poder otorgado a mi favor, por parte de la compañía canadiense RADICAL ENERGY INC., junto a su respectiva apostilla.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo, y proceder con la devolución de los documentos originales.

Muy Atentamente.



DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
MAT. 12470 C.A.P.



Alberta

CANADA

Government of Alberta ■
 Attorney General and Solicitor General

I, MARY E. CLARK, an official of the Deputy Provincial Secretary's office in the Province of Alberta, Dominion of Canada, where the records of all Notaries Public of the Province are, do hereby certify that LEROY NORMAN HILLER of EDMONTON in the Province of Alberta, whose name is subscribed to the attached instrument is a NOTARY PUBLIC for the Province of Alberta, by virtue of being admitted as a member of The Law Society of Alberta on JULY 29, 1980, and is duly authorized by the laws of the Province to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in the Province.

I FURTHER CERTIFY that I have compared the signature of the said LEROY NORMAN HILLER subscribed to the attached instrument with the specimens of his/her signature filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily believe the said signature to be genuine; and THAT I HAVE compared the impression of the seal of the said LEROY NORMAN HILLER appearing on the attached instrument with the specimen impression on his/her seal filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily believe the impression of the seal to be genuine.

I FURTHER CERTIFY that my signature has been included in the Notary Signatures and Specimen Seal Book in all Canadian posts abroad and in all Canadian commissions in Canada and that I have authority from the Department of Foreign Affairs for Canada to sign authentications of signatures and seals on instruments in the Province of Alberta.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Deputy Provincial Secretary for the Province of Alberta, in the City of Edmonton, Alberta, this 30TH day of MARCH, A.D. 2015.


 MARY E. CLARK



República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Mary E. CLARK, official Deputy Prov.
Secretary's office, Province of Alberta
EDMONTON, AB, Canada

Número de actuación: 033-15

Partida arancelaria: III.15.8.

Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a 27 APR 2015

Walter
Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.



Mr. RYAN
Legal de la
Leyes de Car
Grove, prov
idioma cast
presente po
RIBADENE
de profesión
lo siguiente

1. Acti
comi
nego
espe
con
inde

2. Rep
la c
pod
Jun
efec
sesi
apr
imp
soc
Co

3. Pre
req
Suj
Co
sul
cer
pú

4. Ot
en
pe
aq
ele

PODER

No. RYAN ADAM DICK, de nacionalidad canadiense, en mi calidad de Representante Legal de la compañía RADICAL ENERGY INC., empresa constituida y existente bajo las leyes de Canadá, con domicilio en: 53521 Range Road 272, No. 17a, de la ciudad de Spruce Grove, provincia de Alberta, Canadá, mayor de edad, estado civil soltero, conocedor del idioma castellano, de ocupación empresario, legal y estatutariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual, a favor del señor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

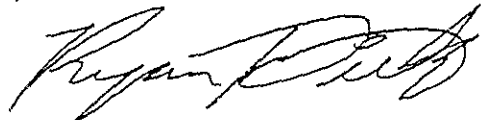
1. Actuar como apoderados de RADICAL ENERGY INC., con facultades suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a RADICAL ENERGY INC. en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A. Para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A. Para los efectos antes previstos el apoderado podrá firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que RADICAL ENERGY INC. aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Superintendencia de Compañías, Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.
4. Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa RADICAL ENERGY INC., sobre su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.



030272

presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

Edmonton, Canadá a los 23 días del mes de Marzo de 2015.



RYAN ADAM DICK
REPRESENTANTE LEGAL
RADICAL ENERGY INC.

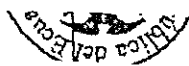
LUEGO DE ESTE TEXO DEBERÁ INCLUIRSE LA APOSTILLA PARA QUE TENGA VALIDEZ LEGAL

Signature of Ryan Adam Dick witnessed by me this 23rd day of March 2015 at Edmonton, Alberta, Canada, his identity having been proven by the production of Canada Passport # GF330382



Leroy N. Hiller
BARRISTER & SOLICITOR
1720 Sun Life Place, 10123 - 99 Street
Edmonton, Alberta Canada T5J 3H1

A NOTARY PUBLIC IN AND FOR
THE PROVINCE OF ALBERTA





030273

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER OTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INC., JUNTO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.**, que anteceden, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, veintiocho de mayo del dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente:
PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER
OTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA
COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INC., JUNTO CON SU
RESPECTIVA APOSTILLA, y, en fe de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA, número TRES constante en SEIS fojas útiles
y rubricadas del presente título, firmada y sellada en
Quito, al veinticuatro de enero del dos mil diecinueve.-


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, MSc.



Factura: 001-002-000059550

20191701017000183

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701017000183

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2019, (14:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXIMABOGADOS CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791921178001

OBSERVACIONES:



Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

